



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de abril de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00239-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por SOLLA S.A., en contra de CAMILO PÉREZ ROLDÁN, en el escrito de demanda la parte ejecutante solicita se oficie a Transunión a fin de que informe si el ejecutado posee cuentas o títulos en las entidades bancarias.

Conforme a ello, se accede a lo solicitado y se procede a oficiar a Transunión para que certifique los productos financieros en los cuales sea titular el señor CAMILO PÉREZ ROLDÁN con C.C. 1.044.501.118, gestión que está a cargo del Despacho.

Se ordena expedir el oficio correspondiente por la secretaría.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00067
Hoy 24 de abril 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69ffa4e34f5e3b2e8ca6052d66d98f50f24799ae810a812e604c87d8f3a987fe**

Documento generado en 23/04/2024 04:17:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>